

mes de Noviembre, y para que segun lo
prevenido en el referido Edicto Conste al S.^{or}
Licenciado Don Fran. Xavier Gascon Co-
regidor desta dha Ciudad su publicacion,
Doy esta que firmo en ella a veinte y quatro
de Noviembre de mil setecientos ve-
tentay tres años. Don J. Joseph Lamora

y Navarro

Auto

En la Ciudad de Lorca a veinte y quatro
dias del mes de Noviembre de mil setecien-
tos setenta y tres años el S.^{or} Don Fran.
Xavier Gascon Abogado de los Reales

Consejos Corregidor y Capitan de Guerra
desta dha Ciudad y su Partido por su

Magistrado = Dixo que por el Don Don
Jph Lamora Navarro Cura Párroco

de la Iglesia de S.ⁿ Christoval de ella se le
ha rematado a su Merced la Certificacion

anteriormente en esta villa Mando se
incorpore al expediente formado
en el asunto de que trata, y por este

